Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

K010 INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO

132. Secretaría de Infraestructura

2004 Dirección de Infraestructura de Seguridad Pública

Ejercicio Fiscal 2023

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema 5
1.1 Antecedentes. 5
1.2 Definición del problema. 8
1.3 Justificación del PP. 8
1.4 Estado actual del problema. 9
1.5 Evolución del problema. 11
1.6 Experiencias de atención. 12
1.7 Árbol de problemas. 14
2. Objetivos 15
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. 15
2.2 Árbol de objetivos. 16
2.3 Estrategia para la selección de alternativas. 17
2.4 Concentrado. 18
3. Cobertura 19
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información. 19
3.2 Estrategia de cobertura. 21
4. Análisis de similitudes o complementariedades 21
4.1 Complementariedad y coincidencias 21
5. Presupuesto 22
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario 22
5.2 Fuentes de financiamiento 22
6. Información Adicional 23
6.1 Información adicional relevante 23
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario. 23
Bibliografía 25
Anexos 25

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Mantener la paz y la tranquilidad de la población en los Municipios que conforman los Estados, es una de las funciones más relevantes de los gobiernos, por ello se debe poner especial énfasis en conducir las tareas de seguridad pública de manera integral, considerando aspectos en materia de infraestructura, equipamiento, prevención, atención y reinserción social.

En este sentido, el Gobierno de Puebla considera a la seguridad pública como un derecho irrenunciable a vivir sin miedo, es decir, que las personas se desenvuelvan con la certidumbre de que tanto su patrimonio como su vida no se encuentran en peligro, es por esta razón que desde el inicio de la Administración este aspecto se tradujo en una de las prioridades más urgentes por atender, el reto: devolverle la seguridad a Puebla.

Actualmente, la situación en materia de seguridad pública en el estado ha mejorado, así lo demuestran indicadores como la tasa de incidencia delictiva, la cual se encuentra muy por debajo de la medición a nivel nacional; lo anterior ha impactado de forma positiva en la percepción que hoy en día tiene la ciudadanía respecto al entorno y a la confianza en las instituciones encargadas de brindarle seguridad.

Por tal motivo, se han realizado diferentes acciones con el propósito de generar un entorno de justicia y paz social. El fortalecimiento a las capacidades, infraestructura y el equipamiento de los elementos encargados de brindar seguridad a la población resulta fundamental para la optimización de resultados.

La infraestructura y el equipamiento con el que cuente el personal operativo encargado de proveer la seguridad pública en el estado es fundamental para la obtención de mejores resultados en el combate a la violencia y la delincuencia.

El índice de paz en México mejoró en un 3.5 % en 2020. Tras cuatro años de deterioros sucesivos, esto marca un cambio de tendencia tras los fuertes aumentos de la violencia registrados entre 2015 y 2018. Este cambio se remonta a mucho antes del inicio de la pandemia de COVID-19. Las tasas de homicidio y delitos cometidos con armas de fuego alcanzaron su punto máximo en julio de 2018 y desde entonces han ido disminuyendo gradualmente. Otras tasas de delincuencia comenzaron a caer a mediados de 2019, lo que también precedió a la pandemia.

Si bien antes del inicio de la pandemia de COVID-19 se estaban produciendo mejoras, en 2020 la implementación de medidas de salud pública y las órdenes de quedarse en casa se vieron seguidas de nuevas reducciones en tipos específicos de violencia. Los delitos generalmente relacionados con el movimiento cotidiano de las personas, como robos, asaltos, secuestros y extorsiones, registraron mejoras notables en 2020.

Para resaltar la tendencia cambiante de la paz en México el IPM revela que históricamente se han producido descensos en el nivel paz en la mayoría de los estados. Entre 2015 y 2019, 25 de los 32 estados registraron un deterioro de la paz. Sin embargo, en 2020, 22 estados mejoraron, mientras que solo diez registraron deterioro. La violencia en México se ha concentrado cada vez más, particularmente a lo largo de las rutas clave del tráfico de drogas. En estas áreas, los grupos rivales están involucrados en violentas contiendas por el territorio que continúan impulsando las altas tasas de homicidio. En 2020, solo seis estados concentraron más de la mitad de todos los homicidios: Guanajuato, Estado de México, Baja California, Chihuahua, Jalisco y Michoacán.

En 2020, Yucatán fue el estado más pacífico de México por cuarto año consecutivo, seguido de Tlaxcala, Campeche, Chiapas y Nayarit. Baja California siguió siendo el estado menos pacífico de México en 2020, seguido de Colima, Zacatecas, Chihuahua y Guanajuato. Los cinco estados menos pacíficos tuvieron tasas de homicidio de más de 64 muertes por cada 100,000 habitantes.

Las mejoras más importantes durante el último año ocurrieron en Quintana Roo, Ciudad de México, Guerrero, Tabasco y Campeche. Los deterioros más importantes en 2020 ocurrieron en Zacatecas, San Luis Potosí, Sonora, Guanajuato y Michoacán. Tres de estos estados –Zacatecas, San Luis Potosí y Guanajuato– están ubicados en la región del Bajío, en el centro norte de México, y comparten fronteras entre sí. En los últimos años, esta región se ha convertido en el escenario de una violenta lucha entre varios cárteles nacionales de drogas por el dominio del creciente mercado del fentanilo.

Existen tendencias distintas para hombres y mujeres víctimas de homicidio en México. El noventa por ciento de todas las víctimas de homicidio son hombres, y la mayoría de estos homicidios están vinculados a dinámicas de la delincuencia organizada. Destacando la gravedad de la situación, el homicidio fue la principal causa de muerte entre los hombres de 10 a 54 años. Por el contrario, es más probable que las muertes de mujeres estén asociadas a la violencia de pareja. Los feminicidios han aumentado a un ritmo similar al de los homicidios de hombres, con un incremento del 116 % desde 2015. A diferencia del predominio de las armas de fuego en los homicidios de hombres, la mayoría de los feminicidios se cometen por otros medios.

Se estima que el impacto económico de la violencia en México fue de 4.71 billones de pesos (US$ 221 mil millones) en 2020, lo que equivale al 22.5 % del PIB de México. Este monto es más de siete veces mayor que el gasto del Gobierno en el sistema de salud pública y más de seis veces mayor que el gasto del Gobierno en el sistema educativo en 2020. Sobre una base per cápita, el impacto económico de la violencia fue de 36,893 pesos (US$ 1,730), aproximadamente dos veces el salario mensual promedio en México. Si el nivel de violencia en todos los estados se redujera al nivel de los cinco estados más pacíficos, esto daría como resultado un dividendo de paz de 3.3 billones de pesos (US$ 154 mil millones) al año, lo que equivale al 16 % del PIB de México.

Para abordar eficazmente la violencia, México debe aumentar su gasto en el sistema de justicia penal. En 2020, México reportó el gasto en seguridad y justicia nacional más bajo como porcentaje del PIB de los 37 países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), del 0.73 % del PIB. Esto es menos de la mitad del promedio de la OCDE, de 1.68 %. También es el porcentaje más bajo de todos los países de América Latina y el Caribe, cuya tasa promedio en la región es similar al promedio de la OCDE.

Abordar la corrupción es clave para atender la violencia en México. Bajos niveles de corrupción es el pilar más débil de México, cuyas calificaciones se encuentran entre las más bajas de la región. Durante la última década, la evaluación del Gobierno por parte de la población, la confianza en el proceso político y la confianza en el estado de derecho se han deteriorado, especialmente en lo que respecta a la corrupción. México ocupa el puesto 117 de 163 países en términos de control de la corrupción, según la evaluación del Foro Económico Mundial, y ha caído 46 lugares en la última década.

En 2020, la inseguridad se ubicó como la mayor preocupación para los ciudadanos mexicanos, seguida del desempleo y la salud.

El Índice de Paz Positiva México (IPPM) a nivel subnacional mostró una variación sustancial entre los estados del país. Nuevo León, Colima y Baja California Sur tienen los niveles más altos de Paz Positiva, mientras que Guerrero, Chiapas y Puebla tienen los niveles más bajos.

En materia de infraestructura estratégica en zonas urbanas, en coordinación con 10 municipios de 10 regiones del estado, se definieron 13 proyectos en beneficio de 278 mil 585 personas, además de generar 732 empleos directos y 2 mil 929 indirectos, estas obras incluyen acciones de rehabilitación de carreteras y vialidades, fortalecimiento de la infraestructura existente, mejora de proyectos de seguridad pública que permiten mejorar la competitividad de los municipios. La realización de dichas acciones responde a la necesidad de colaborar con municipios que no cuentan con las capacidades técnicas y económicas para el desarrollo proyectos estratégicos.

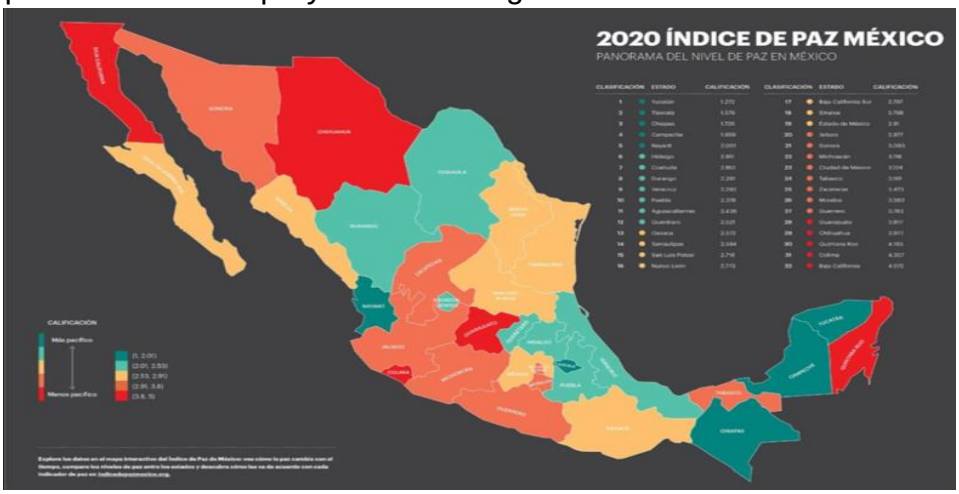

1.2 Definición del problema.

Los Municipios del Estado de Puebla que requieren de infraestructura y equipamiento de Seguridad Pública, para la impartición de Justicia con Población mayor a 30,000 habitantes presentan un alto y medio índice de Incidencia Delictiva.

1.3 Justificación del PP.

El Programa Presupuestario está dirigido a contribuir y fortalecer el sistema de infraestructura y equipamiento para mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla; que favorezcan a la construcción de la paz y el acceso a la impartición de justicia en los Municipios que conforman las regiones del Estado; implementando estrategias y líneas de acción, que permitan mediante proyectos de infraestructura estratégica, tecnológica y de comunicación y con un enfoque incluyente de una manera eficaz, pronta y expedita, que estén destinados a la seguridad pública y procuración de justicia, orientados a la prevención y combate del delito, para ser operados con mayor eficiencia.

Por lo antes expuesto el programa atiende a los municipios del Estado de Puebla que presentan niveles alto y medio de incidencia delictiva y que mediante el fortalecimiento de los sistemas de infraestructura y equipamiento contribuyan a la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.

Esto inducido para eficientar:

- La Obra Pública en materia de Seguridad Pública que presenta deficiencias en su Construcción.
- Los Proyectos Ejecutivos que incumplen con las normas y especificaciones técnicas en materia de Infraestructura de Seguridad Pública.
- Proyectos Arquitectónicos para la Construcción de Espacios dentro de los Municipios por la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado que cuentan con la documentación inadecuada.
- Informes inadecuados de seguimientos de control de calidad en las acciones tendientes a la construcción, modernización, modificación, rehabilitación, reconstrucción, conservación y mantenimiento de las obras en materia de seguridad pública.

1.4 Estado actual del problema.

La paz y la tranquilidad de la población es una de las funciones prioritarias de los gobiernos, por ello se debe poner especial énfasis en conducir las tareas de seguridad pública de manera integral, considerando aspectos en materia de prevención, atención y reinserción social. En este sentido, el Gobierno de Puebla considera a la seguridad pública como un derecho irrenunciable a vivir sin miedo, es decir, que las personas se desenvuelvan con la certidumbre de que tanto su patrimonio como su vida no se encuentran en peligro, es por esta razón que desde el inicio de la Administración este aspecto se tradujo en una de las prioridades más urgentes por atender, el reto: devolverle la seguridad a Puebla; el Gobierno se basa en una política que busca fortalecer los valores y atender las necesidades más apremiantes de sus habitantes, donde el progreso necesitar estar ligado al bienestar de la sociedad, a garantizar la seguridad de sus ciudadanos, a vincular a todos los sectores sociales, a fomentar la inclusión y la competitividad con nuevas oportunidades apegadas a la ley, promoviendo un esquema de gobernanza, basado en la honestidad y que al mismo tiempo sea confiable, efectivo, abierto y de igualdad sustantiva para todos permitiendo un cambio político y social cercano a la gente.

La percepción de seguridad pública en el estado es negativa sin embargo el Estado de Puebla ocupa el 12avo lugar a nivel nacional con menor tasa de delitos por debajo de la media nacional, siendo el delito con más prevalencia el robo o asalto en transporte público

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, está conformado por cuatro Ejes de Gobierno y un eje Especial, mediante los cuales se facilitará la capacidad de responder a las diferentes barreras que existen, además de cuatro Enfoques Transversales cuya finalidad es mejorar la problemática actual y alcanzar los objetivos desde un enfoque integral.

Una de las acciones de gobierno y del cual la Secretaría de Infraestructura constituye una base fundamental para el acercamiento con la sociedad a través de espacios físicos que propicien el desarrollo del estado de manera integral e inteligente, brindándoles herramientas que favorezcan las actividades que desempeñan en su día a día.

Es evidente el avance que se tiene en materia de seguridad pública, la situación de Puebla ha cambiado, ha quedado en el pasado el clima de intranquilidad y violencia que hasta hace algunos años prevalecía, hoy se camina hacia la consolidación de la paz para todas y todos.

.

Con respecto a la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes, y resultado de las acciones en materia de seguridad pública, el estado de Puebla registró 872.7 carpetas de investigación durante el periodo que se informa, con lo que se posicionó en el lugar número 21 en comparación con las demás entidades federativas, es decir, 5 posiciones por debajo de la media nacional, lo cual representa una mejora con respecto al periodo anterior, en donde la entidad se ubicó en la posición 21 a nivel nacional con una tasa de mil 72.9 ***(véase la gráfica 3).***

El estado de Puebla *registró 872.7 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, con lo que se ubicó 5 posiciones por debajo de la media nacional.*

Gráfica 3 Tasa de incidencia delictiva
Del 1 de diciembre de 2019 al 31 de octubre de 2020

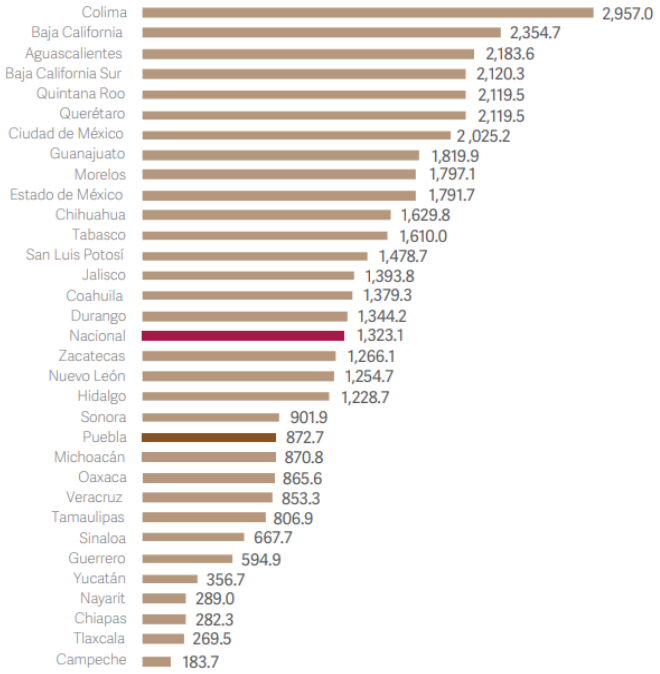

Nota: La tasa de incidencia delictiva es el número de delitos por cada 100 mil habitantes.
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Bajo esta misma línea, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se iniciaron 57 mil 639 carpetas de investigación en la entidad, lo que representa una disminución de 19% con respecto al periodo anterior que fue de 70 mil 857; a nivel estatal, la región de Acatzingo fue la que presentó el mayor decremento con 52% ***(véase la tabla 2).***

Se iniciaron *57 mil 639 carpetas de investigación en la entidad, lo que representa una disminución de 19% con respecto al periodo anterior.*

Tabla 2 Carpetas de investigación cifras absolutas
Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de octubre de 2020

Región	Dic 2018 - Oct 2019	Dic 2019 - Oct 2020	Variación porcentual
Total	**70,857**	**57,639**	**-19%**
Acatlán	770	761	-1%
Acatzingo	1,961	950	-52%
Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	37,115	25,193	-32%
Atlixco	2,036	1,814	-11%
Chiautla	362	263	-27%
Chignahuapan	990	1,036	5%
Ciudad Serdán	1,637	1,337	-18%
Huauchinango	1,469	1,591	8%
Huehuetla	144	224	56%
Izúcar de Matamoros	1,596	1,855	16%
Libres	1,721	1,769	3%
Quimixtlán	495	573	16%
San Martín Texmelucan	4,703	5,331	13%
Sierra Negra	295	437	48%
Tecamachalco	2,199	2,127	-3%
Tehuacán	5,692	4,779	-16%
Tepeaca	2,135	1,751	-18%
Tepexi de Rodríguez	642	698	9%
Teziutlán	2,154	2,277	6%
Xicotepec	1,077	964	-10%
Zacapoaxtla	679	970	43%
Zacatlán	985	939	-5%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1.5 Evolución del problema.

Actualmente, la situación en materia de seguridad pública en el estado ha mejorado, sin embargo se mantienen las condiciones de inseguridad pero derivado de las acciones del Gobierno del Estado los indicadores muestran un avance como la tasa de incidencia delictiva, la cual se encuentra muy por debajo de la medición a nivel nacional; lo anterior ha impactado de forma positiva en la percepción que hoy en día tiene la ciudadanía respecto al entorno y a la confianza en las instituciones encargadas de brindarle seguridad. Así mismo se busca fortalecer la infraestructura para incentivar la denuncia misma que como lo refleja la siguiente tabla representa un foco de atención prioritaria:

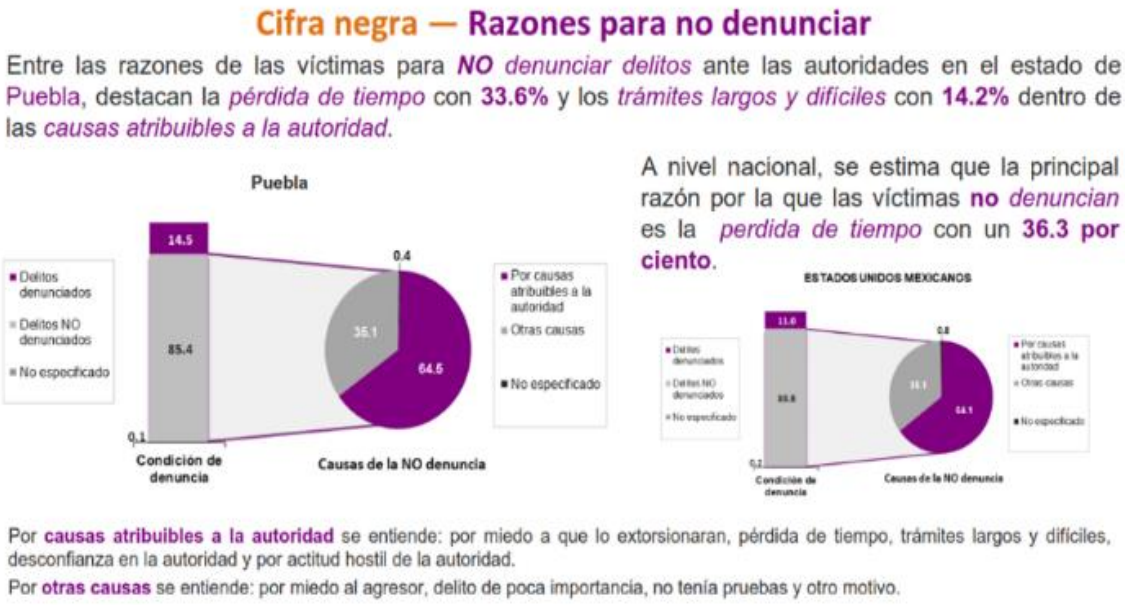

Las y los poblanos tienen claro que en el estado de Puebla no existe la impunidad y tienen la certeza de que cuentan con un Gobierno sólido, que se conduce con estricto apego a derecho, que aplica la ley, no simula y enfrenta de manera frontal a la delincuencia.

Otro aspecto de suma importancia son los Centros de Reclusión, mismos que como parte de las acciones que contribuyan a la reinserción social efectiva de las personas que se encuentran en reclusión en el estado, se realizan diferentes actividades de fortalecimiento a sus capacidades, y verificaciones en los centros penitenciarios de la entidad para vigilar que las condiciones en las que habitan sean las adecuadas y se respeten sus derechos humanos.

1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
K010 INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA CON POBLACIÓN MAYOR A LOS 30,000 HABITANTES QUE PRESENTAN ALTO Y MEDIO ÍNDICE DE INCIDENCIA DELICTIVA	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LAS REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA MATERIA	EJERCICIO 2022	.1.- REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA TURÍSTICA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA. 2.-CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO VEHICULAR UBICADO SOBRE EL E.C. (PUEBLA – TOTIMEHUACÁN) – EL BATÁN – SAN MIGUEL, EN LA LOCALIDAD DE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA 3.- CONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO VEHICULAR "AGUA SANTA" UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA 4.- PROYECTO INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE QUE ALBERGARA EL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, UBICADO EN KM. 2.5 DE LA CARRETERA, “CAMINO AL BATÁN”, EN LA LOCALIDAD DE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL ESTADO DE PUEBLA 5.- PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE QUE ALBERGARÁ A LOS JUZGADOS DE ORALIDAD EN MATERIA FAMILIAR UBICADOS EN EL PERÍMETRO CONOCIDO COMO “CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI”, EN LA LOCALIDAD DE SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, EN EL ESTADO DE PUEBLA 6.- CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA 7.- CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOS TRIBUNALES LABORALES, PERTENECIENTES AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA 8.- CONSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL LABORAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEHUACÁN, EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA.

				9.- CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DEL DEPÓSITO VEHICULAR "AGUA SANTA" UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA

1.7 Árbol de problemas.

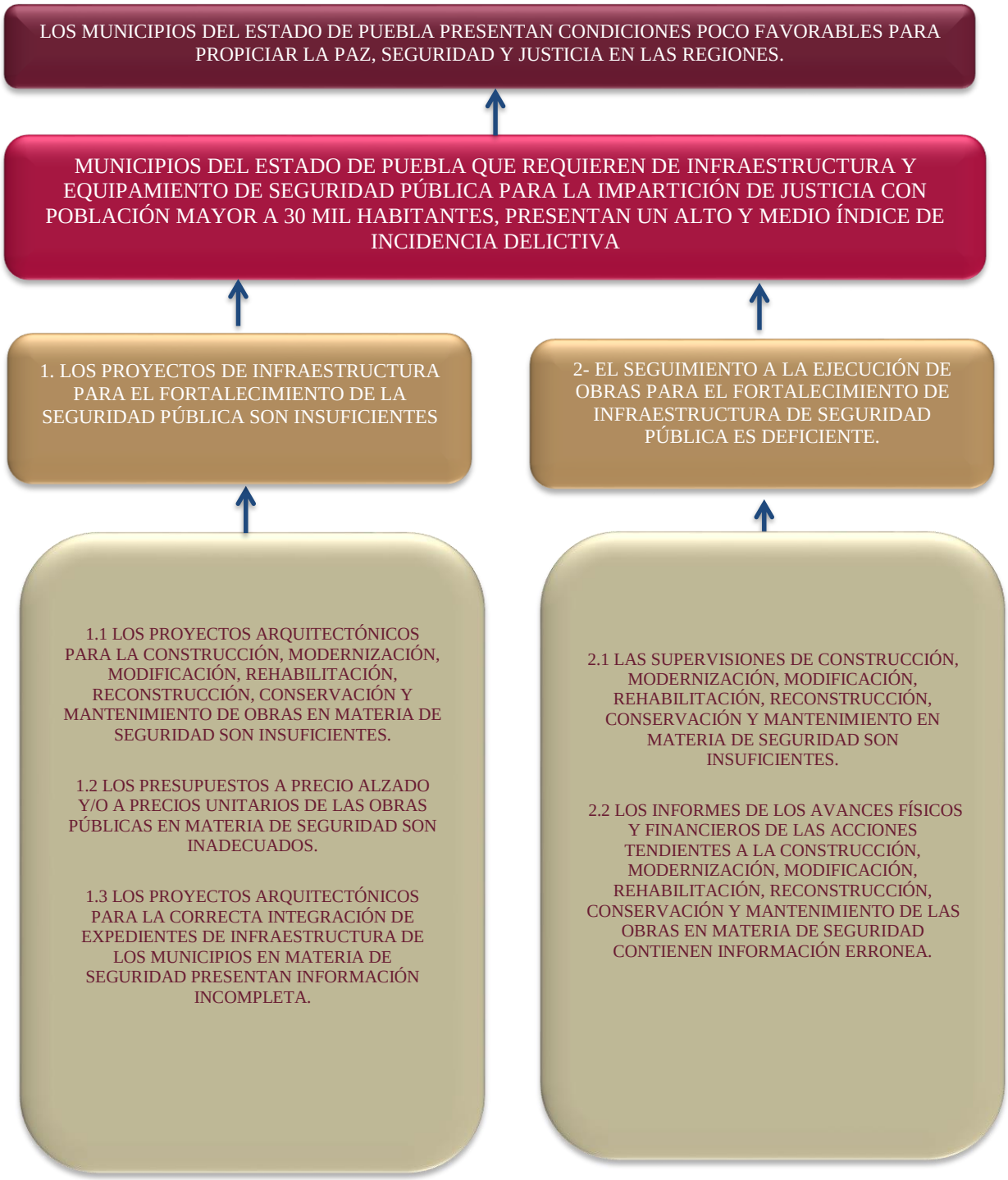

2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su comunidad. Se deben atender las causas que han originado la violencia y la inseguridad a través de la incorporación de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; de la recuperación del principio de reinserción social; del impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional; y de medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial.

Por lo anterior el Gobierno del Estado de Puebla a través del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y en el Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho el cual tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del Estado de Puebla a través de estrategias y líneas de acción que fortalezcan los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado, mediante la ampliación de la infraestructura y el equipamiento para contribuir al fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia, fomentar el desarrollo de infraestructura estratégica a nivel regional para asegurar la acción de las fuerzas de seguridad, la reinserción social integral y el acceso a la justicia y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la prevención y el combate del delito.

Derivado de lo anterior la Secretaría de Infraestructura creó el Programa Especial de infraestructura (PEI); con la finalidad de contribuir al Plan Estatal de Desarrollo implementando temáticas , estrategias y líneas de acción que apoyen al logro de objetivos tanto estatales como institucionales; dando origen al Programa Presupuestario “K010 Infraestructura para el fortalecimiento de la Seguridad y Procuración de Justicia en el Estado”, el cual tiene por objetivo de atender a los municipios del Estado de Puebla que presentan niveles alto y medio de incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del Estado.

Para el logro de los objetivos se implementan acciones que permitirán la ampliación de la infraestructura y el equipamiento que contribuya al fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia, identificando la infraestructura existente y/o en su caso construyendo espacios de infraestructura inclusivos que permitan que las instituciones destinadas a la seguridad pública y procuración y justicia a nivel estatal operen con mayor eficiencia, así como fortalecer la infraestructura de seguridad y procuración de justicia existente en las regiones del estado para incrementando su eficiencia con enfoque incluyente; fomentar el desarrollo de infraestructura estratégica a nivel regional para

asegurar la acción de las fuerzas de seguridad, la reinserción social integral y el acceso a la justicia; Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la prevención y el 3 combate del delito e Instrumentar en coordinación con las instancias responsables, proyectos de infraestructura tecno-lógica y de comunicaciones orientados a la pre-vención y combate del delito.

2.2 Árbol de objetivos.

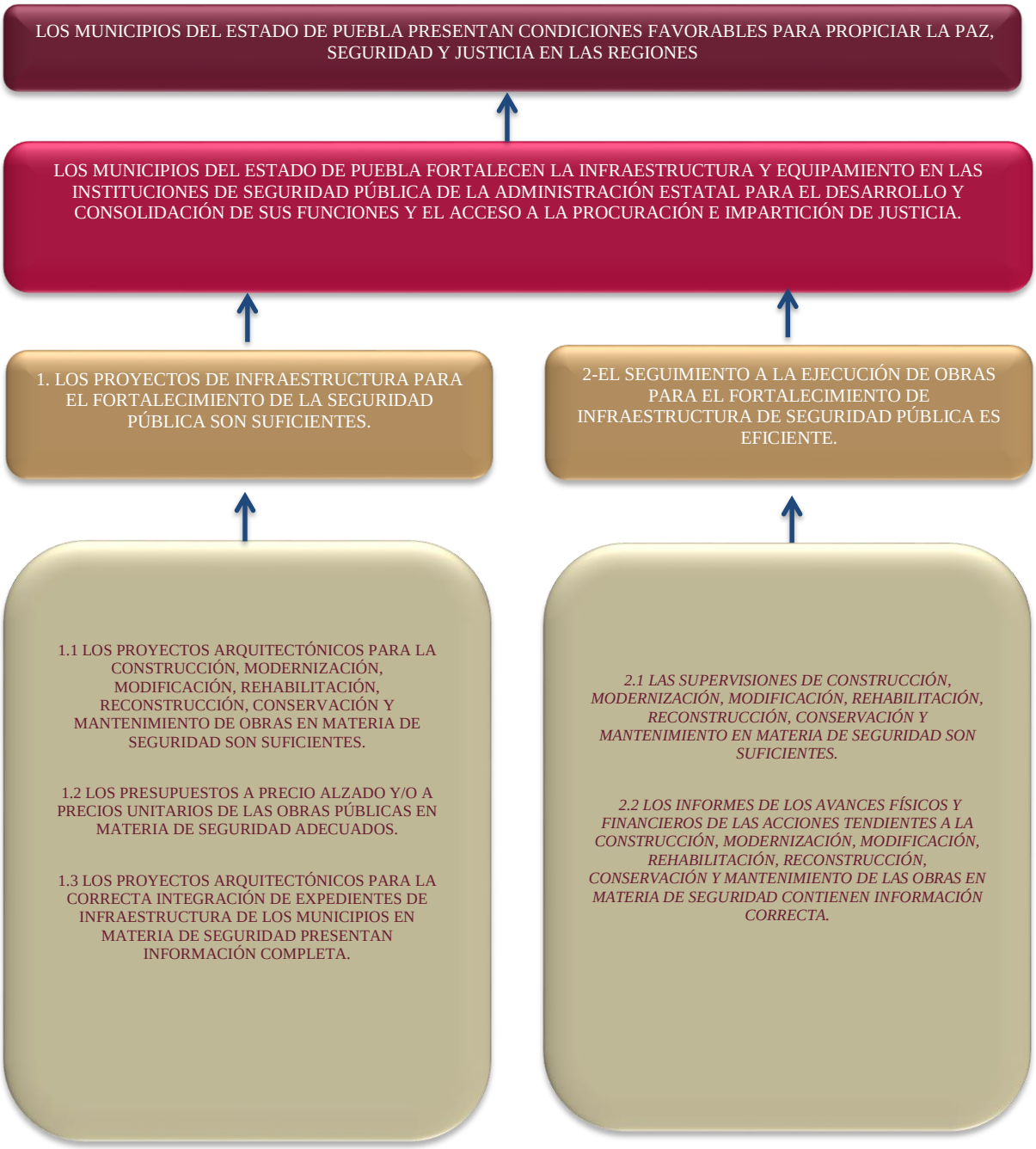

2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema que se plantea en los árboles, se encuentran como factible de realizarse por el Programa Presupuestario los que se cuentan con las siguientes características:

- Son viables para su implementación.
- Se cuenta con los factores y recursos para su ejecución.
- Permiten atender el problema de manera puntual.
- Son las alternativas para contribuir al objetivo del programa.
- Son atribuciones de la Secretaría de Infraestructura.

La atención se llevará a cabo a través de la realización de proyectos, estudios e infraestructura moderna, inclusiva, como una base fundamental para el acercamiento con la sociedad a través de espacios físicos que propicien el desarrollo del estado de manera integral e inteligente, brindándoles herramientas que favorezcan las actividades que desempeñan en su día a día y que brinden un entorno de paz y tranquilidad al cada uno de ellos y para beneficio de las poblanas y los poblanos, y por ello, el gobierno debe asumir la responsabilidad de la seguridad pública tomando decisiones efectivas en el fortalecimiento y profesionalización del sistema encargado de esta tarea y trabajar de la mano con los municipios de la entidad.

Por lo que cada estrategia está enfocada a mejorar las condiciones de seguridad y justicia en las que se encuentra el estado, tomado como base la cultura de legalidad, el respeto y la protección a los derechos humanos, para contar con un ambiente de tranquilidad.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	**Fines**	**Fin**
LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTAN CONDICIONES POCO FAVORABLES PARA PROPICIAR LA PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LAS REGIONES.	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTAN CONDICIONES FAVORABLES PARA PROPICIAR LA PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LAS REGIONES.	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA MATERIA.
Problema Central	**Solución**	**Propósito**
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE REQUIEREN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON POBLACIÓN MAYOR A 30 MIL HABITANTES, PRESENTAN UN ALTO Y MEDIO ÍNDICE DE INCIDENCIA DELICTIVA.	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA FORTALECEN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE SUS FUNCIONES Y EL ACCESO A LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA FORTALECEN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE SUS FUNCIONES Y EL ACCESO A LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.
Causa (1er Nivel)	**Medios (1er Nivel)**	**Componentes**
1. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA SON INSUFICIENTES. 2- EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA ES DEFICIENTE.	1. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA SON SUFICIENTES. 2-EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA ES EFICIENTE.	1. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA IMPLEMENTADOS. 2- SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA REALIZADOS.
Causa (2do Nivel)	**Medios (2do Nivel)**	**Actividades**

1.1 LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN, MODIFICACIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SON INSUFICIENTES. 1.2 LOS PRESUPUESTOS A PRECIO ALZADO Y/O A PRECIOS UNITARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SON INADECUADOS. 1.3 LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS PARA LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRESENTAN INFORMACIÓN INCOMPLETA. 2.1 LAS SUPERVISIONES DE CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN, MODIFICACIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SON INSUFICIENTES. 2.2 LOS INFORMES DE LOS AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LAS ACCIONES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN, MODIFICACIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CONTIENEN INFORMACIÓN ERRONEA.	**1**.1 LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN, MODIFICACIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SON SUFICIENTES. 1.2 LOS PRESUPUESTOS A PRECIO ALZADO Y/O A PRECIOS UNITARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ADECUADOS. 1.3 LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS PARA LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRESENTAN INFORMACIÓN COMPLETA. 2.1 LAS SUPERVISIONES DE CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN, MODIFICACIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SON SUFICIENTES. 2.2 LOS INFORMES DE LOS AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LAS ACCIONES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN, MODIFICACIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CONTIENEN INFORMACIÓN CORRECTA.	1.1 ELABORACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN, MODIFICACIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS EN MATERIA DE SEGURIDAD. 1.2 ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS A PRECIO ALZADO Y/O A PRECIOS UNITARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD. 1.3 REVISIÓN DE LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS PARA LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD. 2.1 REALIZACIÓN DE SUPERVISIONES DE CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN, MODIFICACIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD. 2.2 ELABORACIÓN DE INFORMES DE LOS AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LAS ACCIONES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN, MODIFICACIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS EN MATERIA DE SEGURIDAD.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Debido a que el programa aborda los temas Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho y que el Gobierno busca dotar de herramientas a las Instituciones de la

Administración Pública para un correcto actuar, siendo efectivos y democráticos, en donde se propicie la participación ciudadana y se impidan los actos de corrupción, así como el impulso de un gobierno moderno mediante el acercamiento con la sociedad por lo que la ejecución del programa en los diferentes ejercicios fiscales se vaya ampliando mediante el incremento en la cobertura hasta alcanzar al total de los Municipios del Estado, ya que los beneficios de la inversión en infraestructura de impacto social no se limitan sólo a las áreas en las que se ejecuta, sino que su impacto se puede ver a nivel regional, estatal e incluso nacional al acercar a la población de los diferentes Municipios a las instituciones Públicas para así mejorar las condiciones de Seguridad Pública, Gobernabilidad, Legalidad, Justicia, Certeza Jurídica en el Estado de Puebla.

a) **Población de Referencia**, Se seleccionó de acuerdo a los últimos datos disponibles de las proyecciones del CONAPO y la División Política; y corresponde al total de Municipios que conforman el Estado de Puebla, que se pueden beneficiar con infraestructura y equipamiento para la procuración de justicia.

b) **Población Potencial**, Se seleccionó de acuerdo a los últimos datos disponibles de las proyecciones del CONAPO y la División Política; el total de Municipios del Estado de Puebla que requieren mejoras al Sistema de Justicia a través de obras de infraestructura de impacto social que ya serán atendidos parcialmente en el ejercicio fiscal de operación del programa.

c) **Población objetivo**, La población objetivo se definió tomando como criterio de focalización de los Municipios del Estado de Puebla con una población mayor a 30 mil habitantes y que presentan alto y medio índice de Incidencia Delictiva y requieren contar con espacios de infraestructura.

d) **Población atendida**, Se realizó una estimación de los Municipios a atender durante el año en curso del programa con población mayor a 30,000 habitantes que presentan alto y medio índice de Incidencia Delictiva y que cumplen con los requisitos para ser atendidos por el Programa Presupuestario.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA	217	2022	ANUAL	CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CONAPO).
Población Potencial	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA	217	2022	ANUAL	CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CONAPO) Y

					SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.
Población Atendida	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA CON POBLACIÓN MAYOR A 30 MIL HABITANTES, QUE PRESENTAN ALTO Y MEDIO ÍNDICE DE INCIDENCIA DELICTIVA Y QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER ATENDIDOS POR EL PROGRAMA.	16	2022	ANUAL	ESTIMACIÓN PROPIA CON BASE EN LOS MUNICIPIOS ATENDIDOS POR EL PROGRAMA EN AÑOS ANTERIORES.
Población Objetivo	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA CON POBLACIÓN MAYOR A 30 MIL HABITANTES, QUE PRESENTAN ALTO Y MEDIO ÍNDICE DE INCIDENCIA DELICTIVA.	51	2022	ANUAL	SECRETARÍA DE BIENESTAR .

3.2 Estrategia de cobertura.

Se considera preferentemente a los Municipios con alto y medio índice de incidencia delictiva, con una población mayor a 30 mil habitantes, que requieren del acceso a la impartición de justicia través de la Infraestructura y Equipamiento de Seguridad Pública y que cumplen con los requisitos para ser atendidos por el Programa durante el Ejercicio Fiscal de Operación.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

No aplica

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			

Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	$7,307,354.00
2000 Materiales y Suministros	$39,000.00
3000 Servicios Generales	$296,162.00
5000 Inversión Pública	$
6000 Inversión Pública	$605,758,497.00
Total	**$613,401,013.00**

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	$613,401,013.00
Recursos Estatales	$
Total	**$613,401,013.00**

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

No aplica

<< Agregar texto>>

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: K PROYECTOS DE INVERSIÓN
Programa Presupuestario: K010.- IMPULSO PARA LA SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA
Unidad Responsable del PP: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
2004 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA	▪ 1.1 ELABORACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN, MODIFICACIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS EN MATERIA DE SEGURIDAD.REALIZAR REPORTES DE PRESUPUESTOS PARA OBRA NUEVA Y REHABILITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. ▪ 1.2 ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS A PRECIO ALZADO Y/O A PRECIOS UNITARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD. ▪ 1.3 REVISIÓN DE LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS PARA LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD. ▪ 2.1 REALIZACIÓN DE SUPERVISIONES DE CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN, MODIFICACIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD. ▪ 2.2 ELABORACIÓN DE INFORMES DE LOS AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LAS ACCIONES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN, MODIFICACIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2019-2024
- Programa Especial de Infraestructura
- https://planeader.puebla.gob.mx/
- https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_pue.pdf
- https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2020/#Tabulados
- Registros administrativos de la Secretaría de Infraestructura
- Informes de Gobierno 2021,2022

Anexos

NoAplica